



Municipalidad Provincial de
Barranca

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0411-2021-AL/RRZS-MPB



BARRANCA, DICIEMBRE 21 DEL 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTOS El Memorándum N° 1417-2021-MPB/GM, de la Gerencia Municipal Informe N° 0483-2021-SGECD/GDH/MPB, de la Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte, referente a **RECONOCER Y FELICITAR**, al estudiante **JAIME MELGAREJO CARBAJAL**, alumno del primer año de educación secundaria de la "I.E. José Carlos Mariátegui N° 20503", del distrito de Paramonga, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la **Constitución Política del Perú**, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo prescrito por el Artículo X del Título Preliminar, en concordancia con el Artículo 82° de la **Ley Orgánica de Municipalidades**, Ley N° 27972, las Municipalidades como Órganos de Gobierno Local, son promotores del Desarrollo Local, permanente e integral, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, fortaleciendo el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social;

Que, mediante Informe N° 0483-2021-SGECD/GDH/MPB, de fecha 20 de Diciembre del 2021, la Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte, señala que se debe realizar un reconocimiento a **JAIME MELGAREJO CARBAJAL**, estudiante del primer año de educación secundaria de la "I.E. José Carlos Mariátegui N° 20503", del distrito de Paramonga, quien logro ocupar un importante lugar en teatro de los "Juegos Florales Escolares Nacionales 2021".

Que, **JAIME MELGAREJO CARBAJAL**, es alumno del primer año de Educación Secundaria de la "I.E. José Carlos Mariátegui N° 20503", del distrito de Paramonga, ha participado en los "Juegos Florales Escolares Nacionales 2021", a nivel de arte escénica en la disciplina de Teatro, logrando obtener la Medalla de Plata, quedando en Segundo Puesto su Institución Educativa a la que pertenece, representando a la Provincia de Barranca y a Lima Provincias.

Que, mediante **Memorándum N° 1417-2021-MPB/GM**, de fecha 21 de Diciembre del 2021, de la Gerencia Municipal, que autoriza la emisión de la presente.

"Trabajando hoy... para un mejor mañana".

Jr. Zavala N° 500 - Teléf. 235-5716

www.munibarranca.gob.pe

Estando a las consideraciones expuestas con la autonomía, competencia y facultades previsto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, al estudiante **JAIME MELGAREJO CARBAJAL**, alumno el primer año de educación secundaria de la "I.E. José Carlos Mariátegui N° 20503", del distrito de Paramonga, a merito de haber obtenido la Medalla de Plata, quedando en Segundo Puesto su Institución Educativa a la que pertenece, en los "Juegos Florales Escolares Nacionales 2021", a nivel de arte escénica con la disciplina de Teatro, representando a la Provincia de Barranca y a Lima Provincias.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución al interesado, y a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo, su difusión respectiva.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Estadística y Sistemas, cumpla con realizar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Pagina Web del portal institucional de la Municipalidad Provincia de Barranca www.munibarranca.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
Abog. Yury Franz Ipanaqué Ríos
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ricardo R. Zender Sanchez
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
Archivo